

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEMOCON CUND.

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 022

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
EJEC. HIPOTEC. 2014-00128-00	BANCOLOMBIA	CUSTODIA PINZÓN Y SAÚL GARZÓN	' <u>LIQ. CREDITO</u>	03 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las OCHO (8:00) de la mañana. Conste.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f65fb9c9a1eeb8af43b595e6c5147406f533e732f205980f6d0378ba3f6704b

Documento generado en 19/11/2020 10:59:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica